



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO

## ACUERDO NÚMERO Nº 478

"Por el cual se autoriza al Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia para aceptar, a título de donación, un globo de terreno perteneciente al Municipio de Las Tablas, donde está construido el edificio del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial."

En la Ciudad de Panamá, a los veintidos (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el Acto, el Honorable Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis R. Fábrega S., hizo uso de la palabra a fin de informar a los presentes que el Municipio de Las Tablas desea traspasar, a título de donación, a favor del Órgano Judicial, un globo de terreno donde está construido el edificio del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, el cual se encuentra ubicado en el distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos.

Sometida a consideración la propuesta, esta fue aprobada por la mayoría de los integrantes del Pleno de la Corte Suprema de Justicia; en consecuencia:

## SE ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia para aceptar, a título de donación, un globo de terreno de dos mil ciento setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (2178 m² 52 dm²) de la finca municipal con Folio Real Nº 1030, con Código de Ubicación 7101, de la Sección de Propiedad de la provincia de Los Santos del Registro Público de Panamá, ubicada en avenida Dr. Belisario Porras, del distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos, con superficie de dieciséis hectáreas, cuatro mil setecientos veinticinco metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados (16 ha 4725 m² 85 dm²), perteneciente al Municipio de Las Tablas, en donde está construido el Edificio del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial de Las Tablas, donación esta debidamente autorizada por el Concejo

(Mar Com)

Municipal de Las Tablas, mediante Acuerdo Municipal Nº 113 de 23 de diciembre de 2019.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su firma y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidos (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

Dr. LUIS RAMÓN FÁBREGA S.

Magistrado Presidente Corte Suprema de Justicia

MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO

MGDO/CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES

MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

MCDA OTILDA V DE VALDERRAMA

MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA

MGDO. SECUNDINO MENDIETA G

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.

Secretaria General Corte Suprema de Justicia LO ANTERIOR ES FIEL COTIA DE SU ORIGINAL

Serreta Volume Is CORTE SUPPLEM VE USTICIA

Energy self (Thermal There Eugenesia is decide"